



Expediente: 190/20

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ ROBLES, DANIEL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/09/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

90000000000 - ROBLES, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 190/20



H20442435192

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ ROBLES, DANIEL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
190/20

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ **80.291,80.-** en concepto de capital; (sentencia de trance y remate firme de fecha 21 de Abril de 2.022) y que se encuentra resolución regulatoria de honorarios a la letrada CELINA SANCHEZ, por la suma de \$ **40.000** y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ **35.880,57**. Secretaria.-19/09/2023.-

CONCEPCION, 19 de septiembre de 2023.-

- I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II.-Agréguese informe bancario, constancias de CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase a favor del actor la suma de \$ **31.880** en concepto de Capital desde la cuenta N° 560809544387206 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 360000100746919, alias TAMBOR.CENTRO.PATIN del Banco Macro titular VALLE FERTIL S.A., CUIT N° 30685709410; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Resérvese la suma de \$ **4.000** para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-AA

Actuación firmada en fecha 19/09/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.